



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Veinticinco (25) de Noviembre de Dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2019-00446-00
DEMANDANTE:	REIMER CATAÑO GUALDRON
DEMANDADAS:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

Teniendo en cuenta que, no fueron allegadas las respuestas a los oficios ordenados en audiencia anterior, y siendo esta información fundamental para resolver de fondo el asunto de la referencia, el despacho encuentra que hay una imposibilidad de evacuar la audiencia de trámite y juzgamiento regulada en el artículo 80 de la ley 1149 de 2007, por lo que se reprograma la audiencia que se había fijado para el día 26 de noviembre de los corrientes y se señala como nueva fecha el día 12 de octubre de 2022 a las 08:30 a.m. para la celebración de la audiencia de trámite, recepción de alegatos de conclusión y la emisión de la sentencia de primera instancia.

Así las cosas, se ordenará librar oficio a COLPENSIONES para el efecto, el cual será remitido por el despacho por los medios digitales destinados para ello, con el fin de obtener el acervo probatorio necesario para la resolución del asunto de referencia.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

<p>JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Medellín, 26 de noviembre de 2021.</p> <p><i>El auto anterior fue notificado por ESTADO y ESTADO ELECTRÓNICO N°192 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</i></p> <p></p> <p>_____ CLAUDIA MARIA OCHOA RICO Secretaría</p> <p>SR</p>
--